ASUNTO: Situación actual de la formación bonificada en prevención de riesgos laborales.

Estimado/a asociado/a:

A raíz de la preocupación suscitada, respecto a la formación en prevención de riesgos laborales bonificada, **tras la sentencia** de la Sala de lo Contencioso-Administrativo **de la Audiencia Nacional que declaraba que la formación obligatoria en Prevención de Riesgos Laborales no podía ser objeto de bonificación**, le informamos que desde la Confederación Nacional de la Construcción se está trabajando intensamente para su aclaración y mientras tanto, **aconsejan NO seguir con esta práctica dada la inseguridad jurídica originada.**

Al respecto, nos indican que **el Servicio Público de Empleo Estatal** (SEPE) **ha remitido diversos correos** a las diferentes delegaciones territoriales de la Inspección de Trabajo **instando a los inspectores a que no se incidente ninguna acción formativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales** financiada en el marco de la formación programada por las empresas, **mientras no se desarrolle una norma que regule y clarifique la situación** que se había generado en relación con la falta de bonificabilidad de la formación obligatoria.

Asimismo, tras la puesta en marcha por la Inspección de Trabajo de una campaña de control de bonificaciones por Formación Profesional, nos informan de que esta campaña nada tiene que ver con la formación obligatoria en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Esperando que esta información haya sido de su interés, reciba un cordial saludo

Departamento Jurídico de AECP